

Cap^r

2.^o Del año 1773.

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

eng^e fue veruido mandar que en el termino de tres meses
previamente en la Secretaria de la Capitanía General de
Valencia los Dueños Propietarios de Alcaldías de Castillos
Fortalezas o Torres Dependientes de ella que no sean
Alcazares o Palacios q^e haian habitado los soberanos,
los Despachos o titulos originales con q^e los tengan
exceptuando los que pertenecieren al Duque de Arco, y
mediante aque el ultimo titulo Despachado por su
Mag^d esta Remitido al Ex^{mo} Sr. Ministro de la Guerra
y que la Alcaldía esta vacante no obstante la Propues-
ta q^e esta hecha segun consta por el mencionado Infor-
me, Conformandose como se conforma con el Acuerdo
se deduzca Copia del Expediente y este Acuerdo, y se
pase al Sr. Corregidor para que lo dirija al Sr. Intend^{te}
de este Reino en conformidad de dha orden.

Gaspar Garcia Larrea y Omer

Ante nos

Joseph Paredes
D. Mercurio
Pedro Moreno Benavente

En la N. N. y M. L. Ciudad de Lorca a dos dias del mes
de Febrero de mill setecientos setenta y tres años se
Juntaron a Consejo los S^{res} Lorca Justicia y Regimiento

